H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PRESENTE.—

La suscrita América Victoria Aguilar Gil, Diputada de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado y representación parlamentaria del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 116, Fracción II del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, presento la siguiente **R E S E R V A,** respecto al dictamen del Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua, para el ejercicio fiscal 2025, en lo relativo a **que se realice una reasignación al presupuesto de los Servicios de Salud de Chihuahua, con el fin de incluir el recurso suficiente para la adecuación al Centro de Salud de Villa Ahumada,** lo anterior con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 03 de diciembre se presentó por esta servidora un Punto de Acuerdo ante esta honorable soberanía que tenía como propósito la adecuación del Centro Médico de Villa Ahumada para que tenga la capacidad de atender emergencias médicas de gravedad.

Punto de Acuerdo al que se sumaron el diputado Villalobos, la diputada Márquez, y la Fracción de Morena, y que esta soberanía tuvo a bien votar a

favor, por unanimidad. Cuidando con ello no solo el derecho a la salud de los habitantes de Ahumada, sino también el de todas las personas que transitamos por la carretera Panamericana en el tramo de Chihuahua a Ciudad Juárez.

Esta adecuación permitirá el Centro Médico cuente con la infraestructura y el material necesario para atender emergencias, con una sala de choque, necesaria para la reanimación en caso de paro respiratorio o cardiaco y para tratar heridas de gravedad; con instrumental médico de reanimación y monitores de signos vitales.

Además, también será posible tener una ambulancia que pueda atender las emergencias, y personal capacitado que pueda hacerse cargo de manera continua de los pacientes que ingresen en el Centro Médico.

Es por lo anteriormente expuesto que me permito presentar la siguiente,

RESERVA.

ÚNICO. — Se propone la reducción y reasignación del presupuesto asignado a **LA FISCALIA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025,** por la suma de 22.000 mdp, con el propósito de reasignarlo al presupuesto de los **SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA,**

2K009D2 PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, CENTRO DE SALUD DE VILLA AHUMADA, para la adecuación del Centro de Salud de Villa Ahumada, del municipio de Ahumada, para que cuente con la infraestructura necesaria para atender emergencias médicas.

A continuación, se detallan las reducciones:

FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	**20,000,000.00**
OTROS SERVICIOS GENERALES	5,200,000.00
SERVICIOS DE VIGILANCIA	2,926,000.00
SERVICIOS DE RADIO DIFUSIÓN	1,750,000.00
VIÁTICOS	1,550,000.00
COMPENSACIONES	5,874,000.00
SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	900,000.00
SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	650,000.00
REUNIONES OFICIALES	600,000.00
SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD EXCEPTO INTERNET	550,000.00
COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	**2,000,000.00**
COMPENSACIONES	2,000,000.00

Se desglosan las ampliaciones presupuestales y se etiquetan a **SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA,** quedando de la siguiente manera:

SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA	**22,000,000.00**
2K009D2 PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD CENTRO DE SALUD DE VILLA AHUMADA	22,000,000.00

ECONÓMICO. — Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore la minuta con la propuesta presentada en los términos correspondientes.

D A D O en el salón de sesiones del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los 17 días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.

A T E N T A M E N T E

DIP. AMÉRICA VICTORIA AGUILAR GIL